



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Octubre 30 de 2009.

**ACUERDO N° 101 - 33 - 2009.**

**MAT.:** Aprobar las Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales.

Señor Alcalde (s):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar, en general y en particular, las Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales, de acuerdo a lo visto por la Comisión de Hacienda.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)**



**ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde (s) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

ERP/rmv.